



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



Salta, 18 de septiembre de 2013

Exptes. Nros. 8069/07- 8.733/07 Cpo. II

RESCD-EXA: 507/ 2013

VISTO: la RESCD-EXA 506 / 13, mediante la cual se deroga, en todas sus partes, la RESCD-EXA N° 869/2012, en la que se designa la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los docentes: Ing. Norberto Alejandro Bonini, Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, del Grupo A: Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Química,

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA 736/12 se designa al Ing. Norberto Alejandro Bonini, como Profesor REGULAR, en la categoría de TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Química Orgánica I de las carreras: Profesorado en Química (Plan 1.997), Licenciatura en Química (Plan 1.997) y Bromatología (Plan 2.001) de esta Unidad Académica.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 13/03/2013 resuelve por unanimidad: "...emitir resolución de designación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de permanencia de la Dra. Emilce Ottavianelli."

POR ELLO: y, atento a las atribuciones conferidas por el primer párrafo del Artículo 4° de la Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1° :Designar, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la docente: Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, del Grupo A: Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Química quedando constituida de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Ana Cristina Molina Ing. Margarita Armanda Ms. Elio Gonzo	Dra. Mariana Hernández Ubeda Dra. Carmen Viturro Dr. Miguel Ángel Martínez Ing. Hugo Destéfanis Dra. Mónica Parentis Dr. Horacio Sólmo

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber, comuníquese con copia al Departamento de Química, a la docentes: Dra. Emilce Ottavianelli, a los miembros de la Comisión Asesora. Cumplido, difúndase en el ámbito de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

MPC

Mg. MARIANA YERESÁ MONTERO LÓPEZ
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa